

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 4198
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 29 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 32 de fecha 02.08.2013, de Transito y Transporte Público, mediante el cual se informa que los funcionarios, **CATALINA RIQUELME ABARCA, CLAUDIO SEPULVEDA CORTES**, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el día **03 de AGOSTO del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 50%, con el motivo de la Celebración Día del Niño, en horario de 14:00 a 19:00 horas.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipal ya individualizados, para que realicen horas y trabajo extraordinario, durante el día **03 de AGOSTO del 2013**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones de un 50%, con el motivo de Celebración Día del Niño, en horario de 14:00 a 19:00 horas.

| NOMBRE |
|----------------------------|
| • CATALINA RIQUELME ABARCA |
| • CLAUDIO SEPULVEDA CORTES |

3.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



LCH.JMC.Mgsn.-

[Handwritten Signature]
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE